



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL
BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”**

CÓDIGO NECESIDAD	:	NIC-0560019480001-2025-00021
ORDEN DE COMPRA	:	IC-GADPRLV-014-2025
CONTRATISTA	:	Ing. Álvaro Vinicio Tipantuña Lema
No. RUC	:	0504024191001
ADMINISTRADORA	:	PROF. NARCISA OLMOS
FISCALIZADOR	:	ARQ. ELMER MENDOZA
PROCEDIMIENTO	:	INFIMA CUANTÍA DE OBRA
MONTO EJECUTADO	:	USD. 6,479.50 SIN IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 DÍAS
PLAZO REAL EJECUTADO	:	22 DÍAS

En la ciudad de Pujilí, Parroquia la Victoria, a los 31 días del mes de diciembre de 2025, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria la Prof. Narcisa de Jesús Olmos Suárez, Vicepresidenta del GAD PR de La Victoria en calidad de Administradora de la orden de compra y por otra parte el Ing. Álvaro Vinicio Tipantuña Lema en calidad de Contratista de la obra denominada “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA” y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública para proceder a realizar la ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, en atención al OFICIO N°. 004-AT-GADPLV-2025 de fecha 26 de diciembre del 2025, el Ing. Álvaro Vinicio Tipantuña Lema, Contratista solicita la recepción de la obra, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1. Con fecha 01 de diciembre de 2025, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, emite el Memorándum No. 078-GADPRLV-IC-2025, donde solicita la fiscalización de la obra al Arq. Elmer Mendoza, Técnico del GAD PR La Victoria



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



1.2. Con fecha 02 de diciembre del 2025, se firma la orden de compra para la obra denominada “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA” donde comparecen la Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Sr. Tarquino Chicaiza, y el Ing. Álvaro Vinicio Tipantuña Lema, Contratista.

1.3. Con fecha 02 de diciembre de 2025, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, emite el Memorándum No. 079-GADPLV-IC-2025, donde designa como Administradora de la Orden de Compra a la Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta del GAD PR La Victoria.

1.4. Con fecha 03 de diciembre de 2025, la Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta del GAD PR La Victoria- administradora , suscribe el OFICIO No. 001 GADPLV-V-O-2025, donde remite al contratista orden de compra suscrita, especificaciones técnicas, planos, certificado ambiental y guías de buenas prácticas ambientales y solicita se haga llegar a la brevedad posible a Fiscalización todos los documentos referentes a: personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra.

1.5. Con fecha 04 de diciembre de 2025, el Ing. Álvaro Tipantuña, Contratista, emite el OFICIO N°. 001-AT-GADPLV-2025, dirigido al administrador y al fiscalizador, donde hace llegar todos los documentos solicitados: Personal técnico propuesto, Equipo asignado al proyecto, Metodología, Cronograma de ejecución de la obra.

1.6. Con fecha 04 de diciembre de 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Técnico-Fiscalizador, emite el OFC-AYA-FISCA-EDMN-001-2025, al administrador de la obra donde “...pone en conocimiento hacia su persona que una vez recibido y revisado los documentos necesarios previo a la orden de inicio de trabajo de la obra denominada “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”; respondiendo al oficio N°. 001-AT-GADPLV-2025, de fecha 04 de diciembre de 2025, emitido por parte del Ing. Álvaro Tipantuña - contratista, menciono que en mi calidad de fiscalizador toda la documentación se encuentra aceptada, a lo que sugiero hacia su persona proceder con la orden de inicio de trabajo...”

1.7. Con fecha 04 de diciembre de 2025, la Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta del GAD PR La Victoria- Administradora, emite el OFICIO No. 003 GADPLV-V-O-2025, al contratista con el inicio de obra para el “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”

1.8. Con fecha 08 de diciembre del 2025, el Ing. Álvaro Tipantuña, Contratista emite el OFICIO N°. 002-AT-GADPLV-2025, con el cronograma reprogramado.

1.9. Con fecha 26 de diciembre del 2025, el Ing. Álvaro Tipantuña, Contratista emite el OFICIO N°. 003-PO-GADPLV-2025, con el ingreso de la planilla única de liquidación

1.10. Con fecha 26 de diciembre de 2025, el Ing. Álvaro Tipantuña, Contratista emite el OFICIO N°. 004-AT-GADPLV-2025, donde solicita la recepción provisional de la obra: “Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayco del Barrio Mulinlivi Mosquera de la Parroquia La Victoria”

1.11. Con fecha 26 de diciembre del 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Fiscalizador, emite el OFC-AYA-FISCA-EDMN-003-2025 al contratista y administrador, donde solicita se realice las correcciones pertinentes a la planilla presentada.

1.12. Con fecha 29 de diciembre de 2025, el Ing. Álvaro Tipantuña, Contratista, emite el OFICIO N°. 005-AT-GADPLV-2025, con el reingreso de la planilla única de liquidación

1.13. Con fecha 30 de diciembre de 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Técnico-Fiscalizador emite el informe de fiscalización de la obra: “Mejoramiento de un paso de agua en el sector Ayaguayco del Barrio Mulinlivi Mosquera de la Parroquia La Victoria”

1.14. Mediante OFC-AYA-FISCA-EDMN-004-2025 de fecha 30 de diciembre del 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Técnico- Fiscalizador, en el que indica “...se ha recibido el reingreso de la planilla, por parte del Ing. Álvaro Tipantuña, en calidad de contratista de la obra denominada: “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA” Con la siguiente documentación: oficio, planilla, anexos numéricos, anexos gráficos, libro de obra, pago del IESS, misma que ya fue revisada aprobada con las correcciones correspondientes, por ende, sugiero muy comedidamente disponer a quien corresponda se realice el pago CON UN VALOR DE \$ 6,479.50 DÓLARES



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



AMERICANOS., de acuerdo con la planilla adjunta y con los respectivos descuentos que la parte financiera considere pertinente....”

1.15. Con fecha 30 de diciembre del 2025, la Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta del GAD PR La Victoria- Administradora emite el informe de pertinencia para recepción provisional y de administración de la obra: “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES.-

Objeto de contratación: “MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”

Precio ejecutado: El valor contratado, es el de USD. 6,479.50 USD (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 50/100 CENTAVOS), sin incluir IVA.

Descripción de rubros de la obra:

NO.	RUBRO	UNID.	CANTIDAD EJECUTADA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO)	M2	54.78
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	54.78
3	RETIRO DE ADOQUINADO	M2	27.00
4	DERROCAMIENTO DE BORDILLO EXISTENTE	ML	6.00
5	EXCAVACIÓN A MAQUINA H=1-2 m	M3	82.41
6	HORMIGÓN S. f _c =140 kg/cm ² EN REPLANTILLOS	M3	0.58
7	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.00 m	ML	13.00
8	ACERO DE REFUERZO f _y = 4200 kg/cm ²	KG	192.34
9	HORMIGÓN S. f _c =210 kg/cm ² INC. ENCOFRADO	M3	3.38
10	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	61.70
11	REPOSICIÓN DE ADOQUINES	M2	27.00
12	HORMIGÓN S. f _c =210 kg/cm ² EN BORDILLOS	M3	0.58

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiovictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



13	MICHINALES PVC 50 mm	ML	0.00
----	----------------------	----	------

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

El Contratista se obligó a entregar la obra "MEJORAMIENTO DE UN PASO DE AGUA EN EL SECTOR AYAGUAYCO DEL BARRIO MULINLIVI MOSQUERA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA" de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

CUARTA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en la orden de compra, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 30 días calendarios contados desde el día siguiente de la autorización de la Orden de Inicio de Obra, que suscriba el Administrador de Contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta, es decir a partir del 05 de diciembre del 2025

LIQUIDACION DE PLAZO:

Fecha de suscripción de la orden de compra:	02 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de la obra:	05 de diciembre de 2025
Plazo contractual (días)	30 días
Fecha de terminación del plazo contractual	03 de enero de 2026
Fecha de pedido de recepción Provisional:	26 de diciembre de 2025
Tiempo empleado en ejecución de obra:	30 días
Plazo contratado:	22 días

En consecuencia, NO EXISTE MORA

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO	M2	54.78	1.50	82.17
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	54.78	0.98	53.68
3	RETIRO DE ADOQUINADO	M2	27.00	3.00	81.00

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiovictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



4	DERROCAMIENTO DE BORDILLO EXISTENTE	ML	6.00	4.50	27.00
5	EXCAVACIÓN A MAQUINA H=1-2 m	M3	82.41	2.20	181.30
6	HORMIGÓN S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	M3	0.58	140.00	81.20
7	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.00 m	ML	13.00	350.00	4550.00
8	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	KG	192.34	2.10	403.91
9	HORMIGÓN S. f'c=210 kg/cm2 INC. ENCOFRADO	M3	3.38	170.00	574.60
10	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	61.70	4.14	255.44
11	REPOSICIÓN DE ADOQUINES	M2	27.00	4.00	108.00
12	HORMIGÓN S. f'c=210 kg/cm2 EN BORDILLOS	M3	0.58	140.00	81.20
13	MICHINALES PVC 50 mm	ML	0.00	3.50	0.00
TOTAL					6,479.50

Monto contratado:	\$ 6,485.54
Monto ejecutado:	\$ 6,479.50
Reajuste Anticipo:	\$ 0,00
Reajuste Planilla Liquidación	\$ 0,00
TOTAL:	\$ 6.479.50

SEXTA: DEVOLUCION DE GARANTÍAS.-

Para el presente proceso de contratación no aplico la entrega de garantías.

SÈPTIMA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales de acuerdo a los informes emitidos por Fiscalización.

OBSERVACIONES:

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometida a lo establecido en la



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos, en el numeral 408-29 Recepción de las obras; que textualmente manifiestan : No obstante se haya realizado la recepción provisional de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.

OCTAVA: MANTENIMIENTO.-

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista para lo cual deberá proporcionarse el personal y las instalaciones adecuadas.

NOVENA: RATIFICACIÓN.-

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta las personas intervinientes.

Prof. Narcisa Olmos
**VICEPRESIDENTA DEL GAD PR DE
LA VICTORIA - ADMINISTRADORA
ORDEN DE COMPRA**

Ing. Álvaro Vinicio Tipantuña Lema
CONTRATISTA